

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., VEINTINUEVE (29) de NOVIEMBRE de DOS MIL
VEINTIDÓS (2022)

Drypers Andina S.A., mediante apoderado judicial
demando por la vía Ejecutiva Singular de Mayor cuantía a
**Distribuciones Venins S.A.S en liquidación y Luis Carlos
Alcaraz Macias**, con el fin de obtener el pago de las sumas
relacionadas en el auto mandamiento de pago, visto a fl. 08 y 11 pdf
del expediente digital.

Como título base de la acción se aportó pagaré, que por
reunir los requisitos previstos en el art. 422 del C.G.P., el Juzgado
mediante providencia calendada 2 de noviembre del 2021 libro
mandamiento de pago, corregida en providencia de fecha 4 de marzo
del 2022 en contra de la parte demandada y por las sumas indicadas
en la demanda.

Dicha providencia le fue notificada a la parte demandante
mediante anotación por estado y a los demandados mediante correo
electrónico conforme se prevé por el Decreto 806 del 2020,9 de mayo
del 2022, vigente para la época, según lo aportado a folio 12, 13 y
14 pdf del expediente digital, sin que la parte demandada, contestara
la demanda, formulara excepciones de mérito ni cancelara la
obligación es procedente dictar auto que ordena seguir adelante la
ejecución conforme a lo previsto en el art. 440 inc. 2º del C.G.P.

Conforme a lo anteriormente señalado se,

DISPONE:

1º. Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en
el auto mandamiento de pago.

2º. Condenar en costas a la parte demandada, inclúyase
como agencias en derecho la suma de \$25.000.000. liquídense.

3º. En la forma prevista en el art. 446 del C.G.P.,
practíquese la liquidación del crédito.

4º. Se ordena el avalúo y remate de los bienes
perseguidos y que con posterioridad se lleguen a embargar y
secuestrar dentro del presente asunto. Oportunamente se designará
peritos.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

110013103004202100346
AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION

lgm

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.
La anterior providencia se notifica por
Estado E. No. **105**
Hoy: **30 de Noviembre de 2022.**



RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA
Secretaria